

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE VALPARAÍSO"

ID 1849-1-LE19.

En Quillota, a 21 de Marzo de 2019, siendo las 09:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de esta Seremi, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1849-1-LE19 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Julio Galleguillos Larrondo, Profesional de Apoyo; Ximena Molina A , Encargada OIRS y Caty Ordenes G. Encargada Administrativa, profesionales de esta Seremi.

Iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 01-03-2019.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas;
- c) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el 11 de marzo de 2019;
- d) La apertura electrónica de las ofertas recibidas fue realizada el 11.03.2019 a las 15:10:00, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR
ANDREA QUEZADA LOPEZ E.I.R.L.	76.662.712-9
PERCAM LTDA.	76.444.822-7

Que revisados los antecedentes se evidenció que las ofertas dieron cumplimiento con los requisitos exigidos en las bases para postular en el proceso, pasando por tanto a la evaluación técnica y económica.

Que al revisar las ofertas la Comisión Evaluadora evidenció que el documento relativo a la propuesta Técnica de la empresa Percam Ltda. denominado " Propuesta General de Aseo Licitación 1217-1-LE19", no corresponde al proceso de Licitación antes señalado,. Motivo por el cual se solicitó una aclaración a través del Sistema de Compras, mediante la funcionalidad denominada "Foro Inverso":



Pregunta	Fecha Pregunta	Respuesta	Fecha Respuesta
Estimado proveedor, En revisión y análisis de antecedentes técnicos y económicos, se ha evidenciado que el documento adjunto a su propuesta Técnica, denominado " Propuesta General de Aseo Licitación 1217- 1-LE19", no corresponde al presente proceso de Licitación. Por lo anterior, se solicita rectificar e indicar por este medio si su propuesta se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de licitación que guían el proceso ID 1849-1- LE19. Quedamos atentos a su respuesta.	2019-03-14	Estimado, por error se subió un archivo que no corresponde a esta licitación, pero ratificamos que nuestra propuesta se ajusta en un 100% a las especificaciones técnicas de esta Licitación 1849-1-LE19, ademas adjuntamos archivo que corresponde a esta Licitación de antemanos muchas gracias y solicitamos sus disculpas por error cometido	2019-03-14 18:21:17

Que la presente comisión aplicó los criterios de evaluación establecidos en el numeral 8.2 y 8.3 de las Bases Administrativas de la licitación:

"8.2 Criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Porcentaje	
Precio	35%	
Experiencia en el rubro	30%	
Servicio Adicionales	20%	
Política de desarrollo sustentable	10%	
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	
Total	100%	



8.3 METODOLOGÍA DE CÁLCULO:

a) Precio (35%):

Criterios de evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{X \min}{Xi} * \%$$

Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin. = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

b) Experiencia del Oferente (30%):

Se refiere a la experiencia del oferente en la prestación de servicios de la naturaleza de esta licitación, en los últimos cinco años. Para ello debe presentar el anexo N° 4 junto con los documentos que acrediten dicha experiencia.

Criterio de evaluación	Subcriterio	Dimensión a evaluar	Puntaje
Experiencia	Experiencia a través de	Entre 4 y 3 contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	100
del Oferente (30%)	contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	Dos contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	70



Al menos un contrato con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura a lo licitado.	50
Sin contratos con vigencia igual o superior a un año, durante los últimos cinco años, en servicios de similar naturaleza y envergadura, no informa o no acredita debidamente el p los contratos que declara.	10

Los proponentes deben acreditar cada una de las experiencias declaradas, mediante cualquiera de los siguientes medios de verificación:

- 1. Orden de compra aceptada, en que se indique expresamente el servicio prestado.
- 2. <u>Facturas o boletas</u> que señalen expresa y legiblemente la entidad emisora, <u>detalle de los trabajos realizados</u>, fecha y monto.
- 3. <u>Certificados de los mandantes</u>, con fecha de emisión actual, monto contratado, servicio prestado y fecha en que se realizó el trabajo.
- 4. Contratos suscritos con empresas o instituciones públicas que den cuenta de detalle de los trabajos realizados, fecha y monto.

La declaración jurada debe contener la siguiente información:

N°	Empresa o Institución donde realizó trabajos similares	Nombre del Contrato	Teléfono del contacto	Año en que prestó el servicio	Monto del contrato
1					=
2		je			
3					
N					



c) Servicios Adicionales (20%)

<u>Servicios Adicionales</u>: se valorarán los servicios adicionales que pueda ofrecer el proponente, que sean considerados como relevantes para la ejecución del servicio tales como los señalados en el Anexo N° 5:

Servicio adicional y frecuencia de la actividad:

Servicio adicional	Periodicidad /frecuencia
Riego y limpieza de plantas ubicadas en las oficinas afectas al servicio a contratar.	Semanal
Limpieza de canoas y tubos led, siempre considerando asistencia técnica eléctrica provista por el mismo proveedor.	Anual
Lavado de cortinas de tela y visillos dispuestas en las oficinas de la Seremi de Agricultura.	Anual
Convenio de reciclaje para implementar en la Seremi	Permanente
Otro que desee declarar el proponente (debe exigiblemente señalar también la frecuencia en que lo llevará a cabo).	

El criterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.

Criterio		Factor	Puntaje	
		El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	100	
Servicios adicionales (20%) El oferente declara ofrecer servicios adicionales a lo solicitado en bases. (Anexo N°5)	El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	70		
	servicios adicionales a	El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	50	
	en bases.	El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada.	30	
		El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	0	



d) Política de desarrollo sustentable (10%):

El cálculo del este criterio se realizará a partir de la información que los proponentes presenten en el Anexo N° 3, de acuerdo a lo siguiente:

Factor de empleo y remuneraciones	Marque con una X la opción que
Política de Capacitación Laboral (Adjuntar copia del manual, política, o reglamento interno <u>que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación del Proveedor o documento que al menos señale expresamente los procedimientos establecidos por el proveedor para el <u>desarrollo de su personal</u>,</u>	SÍNO
Copia del Reglamento Interno de Orden, Seguridad, Higiene (Adjuntar copia del reglamento interno <u>y</u> de las cartas de presentación del Reglamento a las instituciones competentes (Seremi de Salud y Dirección del Trabajo), en caso de no presentar dichos antecedentes no se validará la acreditación de este factor.	SÍNO
Inclusión de personas en situación de discapacidad. La acreditación de este factor será mediante los <u>certificados del COMPÍN o de la institución competente</u> que valide la información, pudiendo ser también el <u>carné de discapacidad o el certificado del registro civil.</u>	SÍNO
Afiliaciones a la Mutual de Seguridad o Asociación Chilena de Seguridad, u organismo de similar naturaleza. La acreditación es con certificado vigente de la institución (vigente a la fecha de la oferta).	SÍNO
Afiliación a cajas de compensación. La acreditación es con <u>certificado</u> <u>vigente</u> de la institución (vigencia a la fecha de la oferta).	SÍ NO

^{*}Si los proponentes cuentan con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones, <u>deberán acreditarlas mediante documentos que respalden la veracidad de la información</u>, de lo contrario no obtendrán el puntaje definido para cada factor.

En caso de que el proponente <u>sea una persona natural, la misma que prestará el servicio</u>, el criterio le será validado con la totalidad del puntaje, en caso de presentar el certificado vigente del cumplimiento de sus leyes sociales. Cabe hacer presente que, tratándose de una persona natural jubilada, deberá presentar una declaración jurada de su situación particular e informar sobre la situación de sus imposiciones, acreditándolo con los debidos documentos que respalden la información.



El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Factores de Empleo y Remuneraciones	Porcentaje	
Tres o más factores	100	
Dos factores	50	
Un factor	30	
Vingún factor o no acredita debidamente	0	

e) Cumplimiento de Requisitos Formales:

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

1) Presentación de Anexos técnicos según formatos.

2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.

3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas hábiles desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisible.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación).	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0

Nota: este criterio no aplica para salvar formalidades de admisibilidad.



Que una vez aplicados los criterios antes señalados, la presente comisión determinó su análisis obteniendo el siguiente cuadro:

		EVALUACION OFERENTES		
Criterio de Evaluación	Porcentaje	ANDREA QUEZADA LOPEZ	DEDCAMALEDA	
		E.I.R.L.	PERCAM LTDA.	
Precio	35%	34	35	
Experiencia en el rubro	30%	30	30	
Servicio Adicionales	20%	20	20	
Política de desarrollo sustentable	10%	3,3	3,3	
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%	5	2,5	
Total	100%	92,3	90,8	

Criterio de evaluación "Precio":

La Empresa Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L, obtiene un 34%, presentando una propuesta de \$8.268.120.- (Impuestos Incluidos), mientras que al oferente **PERCAM LTDA**. se le asigna un 35%, siendo la oferta más conveniente por \$8.120.088.- (Impuestos incluidos), ajustándose ambas a lo establecido en las bases de licitación.

♣ Criterio Experiencia del Oferente:

La Empresa **Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L**, obtiene un 30%, ya que de las 16 empresas señaladas en el anexo N°4 "Declaración Jurada Simple Experiencia del proveedor", 7 de ellas presentan medio de verificación (Orden de Compra), siendo <u>3 relacionados con el servicio requerido</u>, y 4 de ellas con servicios de otra categoría, respaldadas bajo las siguientes órdenes de compra:

- OC 284-289-SE18 Servicio de contratación de personal administrativo
- OC 956-1710-SE18 Servicio de salvavidas.
- OC 3108-118-SE18 Mantención muebles repostero.
- OC 838794-1-SE19 Servicio de mantención de áreas verdes.

Cabe destacar que las bases administrativas señalan en el numeral 8.3 letra b) que "Se refiere a la experiencia del oferente en la prestación de <u>servicios de la naturaleza de esta licitación</u>, en los últimos cinco años. Para ello debe presentar el anexo N° 4 junto con los documentos que acrediten dicha experiencia.".

No se consideraron las experiencias declaradas que no contaran con la acreditación correspondiente.

En cuanto al oferente **PERCAM LTDA.**, presenta en su anexo N°4, 6 empresas o instituciones donde realizó trabajos relacionados con la licitación en cuestión, asignándoles el puntaje máximo de 30%.



Criterio Servicios Adicionales:

A los oferentes Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L y PERCAM LTDA., se les asigna el puntaje máximo de 20%, ya que ambos señalan en el anexo N°5 cumplir con 4 de los servicios adicionales señalados en el anexo:

Riego y limpieza de plantas ubicadas en las oficinas afectas al servicio a contratar.

Limpieza de canoas y tubos led, siempre considerando asistencia técnica eléctrica provista por el mismo proveedor.

Lavado de cortinas de tela y visillos dispuestas en las oficinas de la Seremi de Agricultura.

Convenio de reciclaje para implementar en la Seremi

Criterio Política de desarrollo sustentable:

La Empresa Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L, en el anexo Nº3 presenta 2 Factor de empleo y remuneraciones:

- 1) Copia del Reglamento Interno de Orden, Seguridad, Higiene (Adjuntar copia del reglamento interno y de las cartas de presentación del Reglamento a las instituciones competentes (Seremi de Salud y Dirección del Trabajo.
- 2) Afiliaciones a la Mutual de Seguridad o Asociación Chilena de Seguridad, u organismo de similar naturaleza. La acreditación es con certificado vigente de la institución (vigente a la fecha de la oferta), en este factor si presenta certificado de afiliación del Instituto de Seguridad Laboral.

En el primer factor no obedece a lo señalado según lo establecido en el numeral 8.3, letra d) señala lo siguiente: "Si los proponentes cuentan con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones, deberán acreditarlas mediante documentos que respalden la veracidad de la información, de lo contrario no obtendrán el puntaje definido para cada factor", por lo tanto no se considerará con puntaje en ese factor.

Producto de lo anterior y por contar con un factor correctamente validado, se le asigna un 3,3% de puntuación.

En cuanto al oferente PERCAM LTDA., presenta 3 factores:

1) Afiliaciones a la Mutual de Seguridad o Asociación Chilena de Seguridad, u organismo de similar naturaleza. La acreditación es con certificado vigente de la institución (vigente a la fecha de la oferta).

2) Afiliación a cajas de compensación. La acreditación es con certificado vigente de la institución (vigencia a la fecha de la oferta).

3) Contratación de adultos mayores.



En los factores 1 y 2 el oferente presenta los certificados correspondientes, encontrándose ambos caducos, (emisión año 2017), por este motivo no se consideran estos factores con puntaje, ya que uno de los requisitos es que la documentación se encuentre vigente.

El factor N°3, se considera validado ya que cuenta con los respaldos correspondientes, adjuntando:

Contratación de personas de la tercera edad:

- ✓ Certificado de nacimiento y contrato de trabajo de la Sra. Luisa Pozo E., Rut:06.229.366-7, Fecha de nacimiento: 22.02.1952.
- ✓ Certificado de nacimiento y contrato de trabajo de la Sra. Gloria Carrasco C., Rut:06.091.420-6, Fecha de nacimiento 23.07.1953.

Producto de lo anterior y por contar con un factor correctamente validado, se le asigna un 3,3% de puntuación.

Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales:

El oferente **Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L**, presenta cada uno de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, por este motivo se les asigna el puntaje máximo 5%.

La oferta presentada por la empresa **PERCAM LTDA**, requirió una aclaración a su oferta, siendo esta respondida dentro del plazo requerido, por lo anterior y de acuerdo a lo establecido para este Criterio de evaluación, el proveedor cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las Bases, motivo por el que se le asigna 50 puntos y pondera **2,5%**

Que finalmente, la presente comisión, luego de revisar detenidamente las Bases de la Licitación y las ofertas evaluadas, ha llegado al convencimiento que la propuesta presentada por el Proveedor **Servicios Generales Andrea Quezada López E.I.R.L**, Rol Único Tributario Nº 76.662.712-9, da cumplimiento a los citados requisitos y exigencias, obteniendo un puntaje de 92,3%, en consecuencia, se propone al Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, la adjudicación de la Licitación Pública denominada SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE VALPARAÍSO., al proveedor antes individualizado por un valor total de \$8.268.120 (ocho millones doscientos sesenta y ocho mil ciento veinte) valor impuestos incluidos, para la adquisición antes mencionada.

Ximena Molina Encargada OIS Julio Galleguillos Larrondo Profesional de Apoyo

Caty Ordenes Gaete Encargada Administrativa